

CLAUDIA SALAZAR

Tras la imposibilidad de concretar una reforma en 2017, la Cámara de Diputados recicló la prohibición de delfinarios.

Sin embargo, los establecimientos que ya operan podrán seguir funcionando hasta que mueran los ejemplares que actualmente posean los permisionarios.

La reforma a la Ley General de Vida Silvestre se aprobó en lo general con 334 votos a favor, 17 en contra y 124 abstenciones y se turnó al Senado.

Los delfines en cautiverio pueden vivir hasta 40 años, por lo que los parques donde se usan a estos animales podrían renovar permisos y seguir tres o cuatro décadas más antes de que se concrete la prohibición.

En abril del 2017, PAN, Morena, PRD y MC votaron en contra de la reforma que promovieron PRI y PVEM.